Radicado 2020-0398

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN
CINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIUNO

Proceso	DIVORCIO
DEMANDA	ANA CAROLINA ZAPATA HOYOS
DEMANDADO	WILDER DE JESUS BERRIO OSORIO
Radicado	No. 05001 31 10 005 2020-00398-00
Tema	RECHAZA NO LLENA REQUISITOS
Interlocutorio	No 57

El cuatro (04) de diciembre de la pasada anualidad (2020) el abogado de la demandante en este proceso, doctor JULIÁN ESTEBAN ZAPATA HOYOS , solicita al despacho, ... "no resolver el memorial de subsanación de requisitos, la cual se presentó vía correo electrónico a la dirección del despacho, el día 01 de diciembre de los corrientes. Como consecuencia de esto solicito rechazar la presente demanda y ordenar su archivo" ...

CONSIDERANDO que dicho abogado tiene facultades para DESISTIR el DESPACHO ACCEDE a lo solicitado.

Por lo tanto, se accede a RECHAZAR la presente demanda. En consecuencia, previa la cancelación de su registro, se ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO de la presente diligencia,

Entréguense sus anexos sin necesidad de desglose, finalícese en gestión.

NOTIFÍQUESE

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

atv

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS No. 11 fijados hoy - 8 FEB 2021 en la secretaria del juzgado a las 8:am
El Secretario